

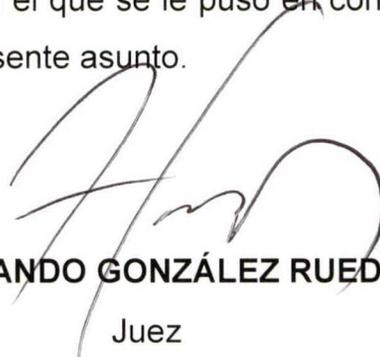
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D. C., 6 OCT. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2019 00194 00

Vista la solicitud que antecede, deberá el memorialista estarse a lo dispuesto en auto de 1º de julio de 2020, en el que se le puso en conocimiento la inexistencia de títulos judiciales para el presente asunto.

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>050</u> , hoy <u>7 OCT. 2020</u>
JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

JJ